

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 086-2023

2 27 de diciembre de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 084-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CERO OCHENTA Y CUATRO** GUION DOS MIL  
 5 VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y  
 6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS  
 7 **QUINCE Y TREINTA HORAS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL**  
 8 **VEINTITRÉS, EN SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM.** CUMPLIENDO CON LOS  
 9 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO  
 10 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS  
 11 PRESENTES.-----

12 **MIEMBROS PRESENTES**

13	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
14	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
15	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
16	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
17	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

18 Preside: Lic. Luis Manuel Morera.-----

19 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

22 **Artículo 1-**Comprobación del cuórum.-----

23 **Artículo 2-**Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

25 **Artículo 3-**Lectura y aprobación de las actas 082 y 083 de 2023.-----

26 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

27 **Artículo 4-**Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. (minuta de  
 28 presidencia).-----

29 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

Sesión Ordinaria  
084-2023

Tribunal Electoral  
18-12-2023

- 1 **Artículo 5**–Modificaciones necesarias a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones”, con  
2 motivo del pronunciamiento de la Procuraduría en el dictamen PGR-C-231-2023.-----  
3 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----  
4 Cambio de día, de miércoles para viernes, de las Sesiones Extraordinarias.-----  
5 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----  
6 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
7 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión **virtual**  
8 **por Zoom.** Se cuenta con la presencia de la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,  
9 Asesora Legal de éste Órgano y la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley  
10 Marín Herrera. Se inicia la sesión.-----  
11 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 084-2023. El señor  
12 Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba  
13 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**  
14 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y**  
15 **APROBACION DE ACTAS. CAPITULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE**  
16 **CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**  
17 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado**  
18 **con cinco votos y en firme.**-----  
19 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 082 y 083 de 2023.**-----  
20 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas 082 y 083 de 2023.-----  
21 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta 082-2023 y se aprueba en  
22 firme con cinco votos a favor.-----  
23 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta 083-2023 y se aprueba en  
24 firme con cinco votos a favor.-----  
25 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----  
26 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.  
27 **(minuta de presidencia).** No hay correos.-----  
28 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----  
29 **Artículo 5:** Modificaciones necesarias a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones”, con  
30 motivo del pronunciamiento de la Procuraduría en el dictamen PGR-C-231-2023.-----

Sesión Ordinaria  
084-2023

Tribunal Electoral  
18-12-2023

1 La Asesora Legal, Ana Victoria Arguedas Delgado, proyecta el documento en el que estamos  
2 trabajando y se adjunta al final de esta acta.-----  
3 El Presidente le pregunta si los suplentes pueden fungir como delegados, a lo que la Asesora  
4 Legal, indica que no lo recomienda, que hay conflicto de intereses. Que debe ser una persona  
5 colegiada designada por el Tribunal y a los suplentes los designa la Asamblea. Desde el punto  
6 de vista técnico no lo recomienda. Se deben de evitar definiciones que son contrarias a sí  
7 mismas, una con otra. Nelson Sánchez Castro, indica que definamos de una vez, para que la  
8 situación no quede ambigua. Por ejemplo, se deben de prever situaciones. Para su opinión no  
9 pueden ser delegados electorales, ya que, por ejemplo, si van como delegados y de pronto deben  
10 suplir, hay conflicto de intereses. Morera Morera, indica que esto nunca ha estado incluido en  
11 el reglamento. La abogada dice que en ningún lugar se indica esto en el reglamento, que lo  
12 podemos ver más adelante en el capítulo específico; ya que estas son generalidades en el  
13 funcionamiento del órgano. Con el transcurso del tiempo puede haber cuestionamientos que aún  
14 no imaginamos. Debemos atenernos a lo que está escrito y no dar interpretaciones más allá. El  
15 Tribunal tiene la potestad de interpretar la norma, así que se pueden tomar acuerdos a asuntos  
16 específicos. El Presidente indica que los suplentes tienen voz, pero no voto y que pueden  
17 participar en las elecciones libremente, pero no se les va a reconocer ningún pago por esta  
18 función. La Asesora Legal, indica que al quitar todas las funciones que se habían incluido en  
19 la propuesta de reforma, va a quedar simplemente como la Procuraduría lo indicó, supliendo a  
20 un propietario. Ya está claro y discutido, respecto al papel que tienen. Lo importante es que  
21 en la práctica se aplique como corresponde. Ella hizo un abordaje, pero este ejercicio, es sobre  
22 la parte general, revisará si inciden en otros artículos. Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta:  
23 1. Para efectos queda claro el no pago de estipendios en giras, pero le queda la duda el pago de  
24 viáticos de alimentación u hospedaje. 2. En el acta anterior ella leyó que se les paga el  
25 cincuenta por ciento, pero no entiende cuando se les paga ese monto. El Presidente, le indica  
26 que eso fue lo que la Procuraduría eliminó y solo se les paga el cien por ciento cuando suplen  
27 a un miembro titular. La Secretaria Administrativa, indica que se les pagarían viáticos cuando  
28 van en función de ayudar, pero no se les pagan estipendios. Presidente indica que no estamos  
29 seguros que cuando lleguen las giras la Administración diga que se les va a pagar, esto se nos  
30 sale de las manos. Si alguno quiere ir, se hacen los trámites y si la Administración dice que no,

Sesión Ordinaria  
084-2023

Tribunal Electoral  
18-12-2023

1 nosotros no podemos hacer nada. En caso de que ellos asistan voluntariamente a las reuniones  
2 si tienen derecho a la alimentación, pero no al estipendio porque no están supliendo a ningún  
3 miembro propietario.-----  
4 Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que, luego les recordemos a la Junta Directiva, organizar  
5 la Asamblea para aprobar el reglamento. Ana Victoria Arguedas Delgado, indica que lo que se  
6 colgó de la propuesta de la reforma antes de que nosotros entráramos no aparece. Le parece  
7 atinente buscar en los acuerdos para que se adjunte el nuevo texto según los lineamientos de la  
8 Procuraduría y sea publicado. Se anexa lo presentado por la Abogada del Órgano.-----  
9 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----  
10 La próxima sesión del miércoles 20 de diciembre, será a las 4pm.-----  
11 Cambio de día, de miércoles para viernes, de las Sesiones Extraordinarias. La Secretaria  
12 Administrativa comenta que ella revisó las políticas y pudo matricular y acomodarse con las  
13 sesiones, entonces no habrá cambios en los días de sesión. Está pendiente de la respuesta de  
14 doña Viviana.-----  
15 Solera Jiménez, expresa que considera se le responda a Jonathan en el chat del Tribunal. Ana  
16 Victoria Arguedas Delgado, dice que desde el punto de vista legal no hay ninguna estipulación  
17 que prohíba tener el borrador de las actas, y ya en la sesión se hagan las observaciones. Cuando  
18 Karla hizo las preguntas, en realidad es operación del órgano como decidamos proceder. Habría  
19 que poner que es el borrador del acta y se dice que no ha sido aprobado. En el Tribunal de  
20 Honor el acta la hacia la Secretaria Administrativa, entonces si se les puede dar, pero es nuestra  
21 decisión. Ahorita lo que tal vez se piensa es que ellos van a utilizar las actas para otros fines  
22 personales de cobro o para demostrar el ejercicio de ellos del puesto; es un tema de decisión de  
23 nosotros, pero por transparencia se pueden dar. Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que la  
24 justificación de ellos de pedir las actas es porque para sustituirnos deben tener conocimiento,  
25 pero ellos pueden seguir las decisiones en caso de que sustituyan a algún miembro. No ve que  
26 la justificación de poder sustituir dependa de un acta previa. El tema que se aborda no es tan  
27 complejo como para que ellos no puedan asumir. Sandra Fallas Gamboa, opina que estamos  
28 organizados de una manera y nos ha funcionado, por lo que no justifica que se deban hacer  
29 cambios; el acta en borrador se ve en la sesión, se modifica entre todos si es necesario, pero lo  
30 hacemos juntos en la sesión. Después del debate se vota para finiquitar el tema: Cuatro

Sesión Ordinaria  
084-2023Tribunal Electoral  
18-12-2023

1 miembros están a favor de no enviar actas en borrador y Sánchez Castro, dice que la envíen  
2 porque para él, el tema está agotado. Se define que se procederá de la siguiente manera:  
3 Cuando se firman todas las actas, la Secretaria Administrativa las escanea y envía por correo  
4 electrónico a todos los miembros. Pero no se estará haciendo una a una; sino cuando ya estén  
5 todas listas; las que se utilizan para tramitar el pago de estipendios. O sea, se enviarán una vez  
6 al mes a todos los miembros (propietarios y suplentes). Sánchez Castro, opina que el chat de  
7 WhatsApp del “Tribunal” y de “Amigos” no es un medio oficial, que, si los suplentes quieren  
8 alguna información extra o adicional, la soliciten de manera oficial por el correo del Tribunal  
9 Electoral.-----

10 **CAPÍTULO VI. CIERRE DE SESIÓN.** Finaliza la sesión, a las dieciocho horas con veintitrés  
11 minutos el día y año indicado.-----

12

13   
Lic. Luis Manuel Morera Morera14 **Presidente**

15 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----



Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

**Secretaria**